TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

90 Años Justicia y Compromiso Social

Detalle Tesis

Materia:

Clave: **I-J-479**
Rubro: **PRESCRIPCIÓN DE CRÉDITOS POR CUOTAS OBRERO-PATRONALES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. Competencia de la Procuraduría Fiscal de la Federación.**

La prescripción de un crédito por cuotas obrero-patronales a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social es excepción que debe oponerse ante la Procuraduría Fiscal de la Federación conforme al artículo 55 del Código Fiscal de la Federación, y no ante el Consejo Técnico de dicho Instituto, pues dichas cuotas tienen el carácter de créditos fiscales según las leyes del Seguro Social y de Ingresos de la Federación; por tanto, si tal excepción no ha sido opuesta y resuelta por la Procuraduría, la demanda ante el Tribunal Fiscal de la Federación es improcedente de acuerdo con el inciso 1o. de la fracción V del artículo 160 del propio Código.

Contradicción de sentencias, planteada por el señor licenciado Enrique Martínez Ulloa, en su carácter de representante del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Consejo Técnico del mismo Instituto, en los expedientes Nos. 4165/56 y 3377/56.Resolución de 2 de febrero de 1966.Nota: Esta tesis fue publicada en compilaciones anteriores con la clave I-J-116, y con la clave temporal I-J-2014-TMP

R.T.F.F. Primera Época. Año XXX. Nos. 349 - 360. Resoluciones dictadas por el Tribunal en Pleno durante el año de 1966. Tomo I. p. 9